



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-13393/2024, en el cual Cynthia ORTIZ, DU 30569374, elevó el Trabajo Final de la Carrera de Posgrado de la Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanato N° 1250/2024 (RD04-1250/2024), se aprobó el Plan de Trabajo Final presentado por Cynthia ORTIZ, DU 30569374, bajo la dirección del Dr. Antonio MANGIONE (Universidad Nacional de San Luis).

Que por Resolución Decanato N° 264/2026 (RD04-264/2026) se aprobó el Trabajo Final sobre el tema: "Aproximación al estudio en la percepción de la ciencia y tecnología en estudiantes de Profesorado Universitario de Química y Biología de la FQByF UNSL.", con la calificación de: DISTINGUIDO.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de la Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002), de la Facultad de Ciencias Humanas y las reglamentaciones de posgrado vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Título de Magister en Educación Superior a Cynthia ORTIZ, DU 30569374, en Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-CEA-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas